

Sindicato denuncia poca protección de policías al hacer frente a vándalos

>>Fiscalía procesa a 41 adultos y 11 menores detenidos

Hugo Solano C. hsolano@nacion.com

Las recientes manifestaciones en carreteras que dejaron policías apedreados, así como daños en vehículos, equipos y estructuras policiales en Quepos, Abangares y Corredores, entre otros, ocurren

contra muchos policías que no cuentan con el equipo de protección adecuado, según una denuncia sindical.

De acuerdo con el Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales (Siteco) es preocupante el hecho de que algunos vehículos y patrullas, así como agentes enviados a controlar los bloqueos, no

cuentan con el equipo ni los recursos que exige la situación actual.

En dos misivas enviadas al Ministerio de Seguridad Pública, Siteco recuerda que la Policía es civilista y piden garantizar su protección.

“No utilicen a las y los oficiales de Seguridad Pública como coneji-

llos de indias”, dice una de las misivas que firma la secretaria general de Siteco, Xiomara Rojas, y que dirigió al director de la Fuerza Pública, Daniel Calderón.

Siteco también pide informes sobre el uso de los drones que la Policía adquirió meses atrás y que, estima, que serían de utilidad en casos como los que se están



A Siteco le preocupa que se envíe a los oficiales a bloqueos donde la cifra de manifestantes los supera por el doble.

afrontando.

Las inquietudes versan sobre la seguridad de los policías, la cantidad de efectivos que envían a ciertos bloqueos, donde los manifestantes son a veces el doble, y la forma en que han sido dañados vehículos policiales que quedan a merced de quienes cierran las vías.

Los casos más violentos se registraron en video, este miércoles en Quepos, cuando es evidente que son pocos los oficiales para atender una turba numerosa que los atacó a pedradas.

La agresión fue tan grave que les quebraron los escudos de protección, les robaron los chalecos de protección e, incluso, algunos ni siquiera llevaban casco y por eso uno de ellos sufrió una lesión en el cráneo.

Además, los microbuses de los oficiales fueron atacadas a pedradas, por lo que hubo daños en vidrios y carrocería.

En torno a esto, se planteó la queja del sindicato al Ministerio de Seguridad Pública, que todavía no se ha referido al asunto.

Total de procesados. Debido a los actos vandálicos de los últimos días, se ha presentado ante la Fiscalía a 41 adultos y 11 menores, los cuales fueron detenidos, mayoritariamente, en flagrante acción de apedreo, agresión, uso de explosivos y desacato a la autoridad.

Ayer en la mañana se detuvo a un hombre de apellido Ruiz como presunto líder de los manifestantes en Colorado de Abangares, informó el Ministerio de Seguridad.

Se trata de un sujeto que cuenta con antecedentes judiciales e in-

cluso una sentencia dictada en Pérez Zeledón por robo agravado y violación de domicilio.

Al igual que él, en la Fiscalía Adjunta de Limón quedaron ocho adultos y varios menores de edad, así como otros cinco adultos que fueron procesados en la Fiscalía de Flagrancia y a los que se les prohibió participar en más cierres de vías, como medida cautelar.

En la Fiscalía de Quepos y Parrita, tres sujetos serán procesados por resistencia a la autoridad, y otros cuatro, por un

“No utilicen A LAS Y LOS OFICIALES de Seguridad PÚBLICA como conejillos de indias”. Xiomara Rojas Secretaria general de Siteco

Mecanismo más rápido que es el de flagrancia. Se les procesará por obstrucción de vía pública y resistencia agravada.

En Puntarenas, 15 manifestantes fueron detenidos por obstrucción de vías y resistencia agravada y dos por tenencia de explosivos,

según el informe que, hasta el mediodía de este jueves, tenía el Ministerio Público.

Al consultarle a esa dependencia sobre la cantidad de apresados en momentos en que el Poder Judicial ha indicado que las celdas del OIJ no dan abasto y que el sistema penitenciario tiene dificultades para admitir nuevos indiciados, dijeron que, de momento, no se ha solicitado prisión preventiva. “Se han valorado los peligros procesales y los arraigos, parámetros que señala la ley para determinar la pertinencia de medidas cautelares, y no ha sido necesario

recurrir a una privación de libertad”, informó esa entidad.

Añaden que cada caso es estudiado de modo individual y que, de valorarse la necesidad de una medida cautelar más gravosa, se analizarán prisión preventiva, monitoreo electrónico y arresto domiciliario.

De los delitos que se imputan a los 41 adultos detenidos, hay dos que podrían implicar penas de cárcel; son la resistencia agravada, la cual contempla penas de hasta cinco años de prisión, y la fabricación o tenencia de explosi-



Oficiales que atendían un bloqueo en Quepos, el miércoles, salieron heridos; también les robaron parte de sus equipos.

vos que, según el artículo 257 del Código Penal, impone hasta ocho años de cárcel.

La obstrucción de vías públicas se

castiga con un máximo de 30 días de prisión, pero si se combina con otro de los delitos, puede aumentar la pena lo que implicaría ir a la cárcel.

Como en todo proceso penal, la calificación jurídica puede variar en el transcurso de la investigación.

Entre los agravantes, también está el tipo armamento. En ese sentido, la Fuerza Pública ha encontrado armas de fuego, “miguelitos” (dispositivos para estallar llantas de carros, bombas incendiarias) y un tipo de bomba Molo-

tov que, además de gasolina, contiene ácido y botellas de vidrio, cuyos fragmentos pueden herir de gravedad a alguna persona cuando se da la detonación.

Escribe un comentario

Compartir Comentario Guardar Más

A favor

En contra